



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“1983-2023 – 40 Años de Democracia”

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023

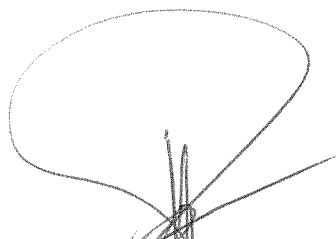
VISTO: El expediente N.º 00-06703/2023, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: Khairallah, Roxana (Dra.) - S/Declare de Interés Institucional el “Programa Capacitación en Gestión y Desarrollo de Extensión Universitaria y Curricularización”., y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, Secretaria de Extensión Universitaria del Rectorado - UNLaR., Dra. Khairallah, Roxana, solicita a este Consejo Superior se Declare de Interés Institucional la “Programa Capacitación en Gestión y Desarrollo de la Extensión Universitaria y Curricularización”, que se realizó a partir del mes de septiembre 2023, en nuestra Universidad.

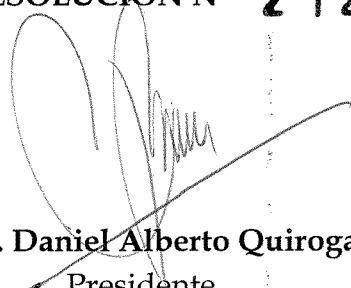
Que, que el mismo tiene dos (2) etapas bien definidas en la primera etapa: objetivo indagar las nociones básicas sobre la Extensión Universitaria, estará dirigido a los Subsecretarios de Ciencia, Técnica y Extensión de cada unidad académica y a los Evaluadores titulares de proyectos de Extensión Universitaria 2023, en tanto que la segunda etapa: el enfoque se dirigirá de manera más específica hacia la Curricularización de la Extensión Universitaria.

Que, tal solicitud cuenta con Disposición N°78/2023, emanada de la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado UNLaR.; donde se aprueba el Programa Capacitación en Gestión y Desarrollo de la Extensión Universitaria y Curricularización de la Extensión Universitaria.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 212



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

Que, la Comisión de Extensión, de Género y de Relaciones Institucionales en su Dictamen sugiere, salvo más elevado criterio, se declare de Interés Institucional "Programa Capacitación en Gestión y Desarrollo de la Extensión Universitaria y Curricularización".

Qué, puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior en Sesión Ordinaria N°9/23, llevada a cabo el 02 de noviembre de 2023, constituido en comisión este Consejo Superior dispuso por unanimidad declarar de Interés Institucional "Programa Capacitación en Gestión y Desarrollo de la Extensión Universitaria y Curricularización", el mismo cuenta con dos (2) etapas, a realizarse a partir del mes de septiembre 2023, en nuestra Universidad."

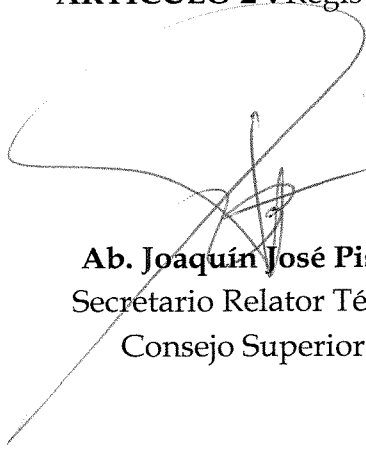
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

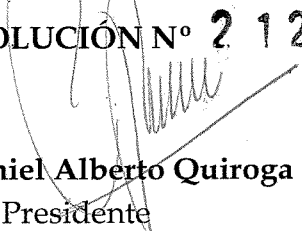
ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL "Programa Capacitación en Gestión y Desarrollo de la Extensión Universitaria y Curricularización", el mismo tiene dos (2) etapas, a realizarse la primera a partir del mes de septiembre 2023, en nuestra Universidad., conforme lo establecido en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 212



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior